

Verificado que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por esta Consejería y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo al funcionario que se expresa en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Empleo y Mujer, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 21 de abril de 2009.—La Consejera de Empleo y Mujer, PD (Orden 5868/2004, de 15 de octubre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de octubre de 2004), el Secretario General del Servicio Regional de Empleo, Diego Valle Aguilar.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER

Puesto adjudicado

Organismo Autónomo Servicio Regional de Empleo. Dirección del Área Empleo. Subdirección Empleo. Área de Primera Atención al Demandante y Oficinas de Empleo. Servicio Primera Atención al Demandante y Oficinas de Empleo.

Oficina de Empleo de Arganda.

Puesto de trabajo: 46075.

Denominación: Dir. Oficina Empleo 2 Arganda del Rey.

Grupo: A/B.

NCD: 26.

C. específico: 18.988,08.

Adjudicatario

Cód. identificación: 17146802A0.

Apellidos y nombre: Zaragoza Ripollés, Jesús.

Puesto liberado

Organismo Autónomo Servicio Regional de Empleo. Dirección del Área Empleo. Subdirección Empleo. Área de Primera Atención al Demandante y Oficinas de Empleo. Servicio Primera Atención al Demandante y Oficinas de Empleo.

Oficina de Empleo de Arganda.

Puesto de trabajo: 46105.

Denominación: Instructor Formación Ocupacional.

Grupo: B.

NCD: 22.

C. específico: 8.042,16.

(03/13.502/09)

Consejo Económico y Social

1510 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución 14/2009, de 17 de abril, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid, por la que se convoca un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en el referido organismo.*

Apreciado error tipográfico en la publicación de la referida Resolución, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 99, correspondiente al día 28 de abril de 2009, páginas 17 y 18, número de inserción (03/12.601/09), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 17, punto segundo:

Donde dice: "La presente convocatoria se regirá en todo lo referente a su organización y funcionamiento por lo dispuesto...".

Debe decir: "La presente convocatoria se regirá en todo lo referente a su organización y desarrollo, por lo dispuesto...".

En la página 18, en el punto cuarto, antepenúltima línea:

Donde dice: "... según modelo regulado en la Orden 2066/1988, de 30 de julio...".

Debe decir: "... según modelo regulado en la Orden 2066/1998, de 30 de julio...".

En la página 18, en el punto quinto, apartado a), quinta línea:

Donde dice: "(BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto)".

Debe decir: "(BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de septiembre)".

(03/14.196/09)

Universidad de Alcalá

1511 *RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2009, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas del concurso-oposición libre para la consolidación de empleo de personal laboral, especialidad "Servicio de Correos", nivel salarial C1, convocado por Resolución de 5 de marzo de 2008 ("Boletín Oficial del Estado" y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de marzo de 2008).*

Finalizadas las pruebas selectivas del concurso oposición libre para la provisión de una plaza de la especialidad del Servicio de Correos, nivel salarial C1, vacante en la relación de puestos de trabajo de personal laboral de Administración y Servicios de este Universidad, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por Resolución de 1 de noviembre de 2003, del Rectorado, y a propuesta del Tribunal calificador,

RESUELVE

Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, con la calificación de cada una de las fases y la calificación global, tal y como figura en el Anexo Ia.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la Gerencia de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a 15 de abril de 2009.—PD, el Gerente (Resolución de 1 de noviembre de 2003, del Rectorado, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 3, de 5 de enero de 2004), Luis J. Mediero Oslé.

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO

DNI	Apellidos y nombre	1. ^a fase 1. ^{er} ejercicio	2. ^a fase 1. ^{er} ejercicio	2. ^o ejercicio	Concurso	Puntuación total
8962778-T	Sánchez Sánchez, Eustaquio	37,185	40,000	36,000	12,050	0,724

(03/13.500/09)

C) Otras Disposiciones**Consejería de Presidencia, Justicia e Interior**

1512 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 5 de marzo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para la organización de actos de promoción y divulgación en la Sierra Norte, así como la convocatoria para el ejercicio 2009.*

Apreciados errores tipográficos en la publicación de la citada Orden, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 93, correspondiente al día 21 de abril de 2009, páginas 139 a 151, número de inserción (03/11.120/09), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 140, primera columna, artículo 6, "Gastos subvencionables y período de realización".

Donde dice: "5. Las actividades objeto de la subvención...".

Debe decir: "4. Las actividades objeto de la subvención...".

En la página 140, segunda columna, artículo 7, "Selección de proyectos y determinación de la cuantía de la subvención", apartado 3.a), "Contenido de la actuación":

Donde dice: "2.^o ... fuera de museos, locales y casas de cultura...".

Debe decir: "2.^o ... fuera de museos locales y casas de cultura...".

En la página 140, segunda columna, artículo 7, "Selección de proyectos y determinación de la cuantía de la subvención", apartado 3.b), "Ámbito territorial de la actuación":

Donde dice: "1.^o Supramunicipal (museos, locales): 2 puntos".

Debe decir: "1.^o Supramunicipal (museos locales): 2 puntos".

Asimismo, se procede de nuevo a la publicación de los siguientes Anexos: Anexo II, página 146; Anexo IV, página 148; Anexo V, página 149.